SANTA CRUZ, 28 DE JUNIO DE 2.018



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 086, de fecha 08.06.18, del Encargado de Movilización al Señor Jefe de Finanzas.
- 4. Decreto Exento Nº 01814, de fecha 19.06.18, que llama a Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS VEHICULO MUNICIPAL"
- 5. Acta de Evaluación, de fecha 28.06.18.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la compra de 4 neumáticos para el Vehículo de Alcaldía patente JH XJ 54 de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.011.001.001.

DECRETO

EXENTO Nº 01941

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS VEHICULO MUNICIPAL", por el Monto Total de \$ 551.203 (Quinientos cincuenta y un mil, doscientos tres pesos) IVA Incluido, a IMPORTADORA FULLNEUMATICOS LIMITADA, RUT Nº 76.135.713-1, con domicilio en Avenida El Parrón Nº 113, de la Comuna de La Cisterna de la Ciudad de Santiago.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Munidipal

REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.: - Alcaldía - Archivo

AN DE SA

(02) (01)